

## **A) VENIA DOCENDI Y PROFESOR OTRAS UNIVERSIDADES EN MÁSTER UNIVERSITARIO**

La UPV tiene establecido un procedimiento para la solicitud de docencia de personas que no sean profesores de la UPV. Dicha solicitud siempre la realizará la ERT responsable de la titulación y la asignatura a través de ALGAR-ERT / GESTIÓN ERT / Gestión de autorizaciones docentes.

### **1) Venias (Personal no PDI- no universitario o PAS UPV)**

De forma ordinaria, cada venia es el máximo entre 1 crédito del plan de estudios y el 10% de los créditos de plan de estudios de una asignatura.

Además de esta limitación el número máximo de créditos impartidos **por persona** es de 6 por curso académico. El límite se aplica a los créditos de plan de estudios, no a los créditos impartidos. Es decir 1 crédito de teoría \* 2 grupos, computaría 1 crédito de plan de estudios.

Estos créditos se asignan al departamento 96 y no al departamento responsable. Una vez aprobados por la Comisión Académica de la UPV se cargan directamente los créditos solicitados en las aplicaciones corporativas.

### **2) Profesor de otra universidad**

No existe límite en lo referente a créditos de plan de estudios. No necesitan venia docendi, al ser ya profesores en otra universidad, pero se informa a la Comisión Académica de la UPV.

Estos créditos se asignan al departamento 96 y no al departamento responsable. Una vez informada la Comisión Académica de la UPV se cargan directamente los créditos solicitados en las aplicaciones corporativas.

## **B) AUTORIZACIÓN PROFESOR UPV NO DOCTOR PARA LA IMPARTICIÓN EN MÁSTER UNIVERSITARIO**

La UPV tiene establecido un procedimiento para la autorización de docencia de PDI UPV que no sean doctores. Dicha solicitud siempre la realizará la ERT responsable de la titulación y la asignatura a través de ALGAR-ERT / GESTIÓN ERT / Gestión de autorizaciones docentes.

### **1) PDI No Doctor**

No existe límite en lo referente a créditos de plan de estudios. Una vez autorizada la docencia será el departamento al que pertenezca el profesor quién cargue los créditos en las aplicaciones corporativas. Estos créditos se asignan al departamento responsable.